LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO "CALIXTO GAITAN"

LA PALMA - CUNDINAMARCA

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, SEGUN RESOLUCION Nº 02610 DE 1961

CONFIERE A

Jorge Salcedo Rincón

IDENTIFICADO CON CC. No 80.501.893 DE LA PALMA.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN LA PALMA A 26 DE NOVIEMBRE DE

Nº 581833

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE SALCEDO RINCON

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.501.893

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTION DEL TALENTO HUMANO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en La Palma, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

236876 - 2010/12/15
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95090025645CC80501893C.

Escaneado con CamScanner